

Exportadas un total de 2 entidades.

Gestionar la PRL cuando contratas un servicio de prevención ajeno

Título : Gestionar la PRL cuando contratas un servicio de prevención ajeno

Autor Principal : CONFEDERACION NACIONAL DE AUTOESCUELAS (CNAE)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT (FSP)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA

Editor : CONFEDERACION NACIONAL DE AUTOESCUELAS (CNAE)

Descripción : Breve guía informativa sobre la gestión de la prevención de riesgos en las autoescuelas que subcontratan prestaciones relacionadas con la salud de sus trabajadores por parte de un servicio de prevención ajeno. El contenido es el siguiente: 1. El Servicio de Prevención Ajeno (SPA). 2. Buscar el SPA adecuado. 3. El concierto (contrato). 4. Obligaciones del servicio de prevención. 5. El responsable y el interlocutor. 6. Obligaciones para la Autoescuela. 7. Chequea la gestión preventiva. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector de las autoescuelas.

Código Acción : AE-0073/2015

Código Acción : AE-0067/2015

Código Acción : AE-0065/2015

Acción : "Promoción del cumplimiento de la ley e información en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales del sector de las Autoescuelas" (2015)

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 855 - Otra educación

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Sector de las autoescuelas

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Servicio de prevención ajenos

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Subcontratación

Palabra Clave : Plan de prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Cuestionario

Depósito Legal : M-32287-2016

Promoción e información sobre la prevención de riesgos laborales

Título : Promoción e información sobre la prevención de riesgos laborales

Autor Principal : CONFEDERACION NACIONAL DE AUTOESCUELAS (CNAE)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT (FSP)

Editor : CONFEDERACION NACIONAL DE AUTOESCUELAS (CNAE)

Descripción : Folleto informativo que recoge las obligaciones y responsabilidades tanto de empresarios como de trabajadores para reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de formación. El contenido es el siguiente: 1. El empresario debe... 2. El trabajador debe... 3. Modalidades de la gestión preventiva. 4. Debemos recordar... 5. Legislación básica. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector de las autoescuelas.

Código Acción : AE-0065/2015

Código Acción : AE-0067/2015

Código Acción : AE-0073/2015

Acción : "Promoción del cumplimiento de la ley e información en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales del sector de las Autoescuelas" (2015)

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 855 - Otra educación

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Sector de las autoescuelas

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Empresario

Palabra Clave : Trabajador

Depósito Legal : M-15488-2016

